

ORDENANZA NO.

ORDENANZA PARA EFECTUAR UNA ELECCIÓN SECUNDARIA EN LA CIUDAD DE AUSTIN EL 14 DE JUNIO, 2008 PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DEL CONSEJO AL PUESTO CONCEJAL NÚMERO 4; DISPONIENDO PROVISIONES PARA QUE SE EFECTÚE LA ELECCIÓN; PARA TOMAR EL JURAMENTO DEL PUESTO; Y PARA DECLARAR QUE HAY URGENCIA.

POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE AUSTIN:

PARTE 1. Se ordena una elección secundaria municipal en la Ciudad de Austin para el 14 de Junio, 2008 de acuerdo con las disposiciones del Artículo 2 y el Artículo 3 de la Carta de la Ciudad de Austin, y de las leyes del Estado de Texas. En dicha elección los votantes capacitados de la Ciudad de Austin, elegirán de la Ciudad en general, a un Miembro del Consejo de la Ciudad a la Posición 4 para un plazo principiando el 25 de junio, 2008.

PARTE 2. La elección se efectuará durante las horas de las 7:00 a.m. a las 7:00 p.m. Los precintos y sitios de la votación el día de la elección; las fechas, horas, y ubicaciones de los sitios de la votación adelantada; y los nombres de los oficiales nombrados para efectuar la elección se indican en los Adjuntos A-E adjuntados e incorporados como parte de esta ordenanza.

PARTE 3. Un "sistema electrónico de votación directa" de acuerdo al término definido en el Título 8 del Código Electoral de Texas, se usará en la votación adelantada y en la votación efectuada el día de elección. La Estación Central Para Contar Votos se ubicará en la División de Elecciones del Condado Travis en 5501 Airport Boulevard, Austin, Texas.

PARTE 4. El aviso de esta elección se hará fijando y publicando una copia de esta Ordenanza en ambos idiomas, español e inglés. El encabezado del aviso llevará las palabras "ELECCIÓN SECUNDARIA MUNICIPAL, 14 de junio, 2008." Tal aviso se fijará en el Edificio Municipal (City Hall), en la tablilla para boletines utilizada para fijar avisos de las reuniones del Consejo de la Ciudad a no más tardar del 15vo día antes del día de la elección, y en la Oficina del Secretario/a de la Ciudad. La ordenanza además se publicará en un periódico de circulación general en la Ciudad de Austin a no más tardar que el 10mo día antes del día de la elección.

PARTE 5. Los candidatos electos el 10 de mayo, 2008, en la elección general y el 14 de junio, 2008, en la elección secundaria, tomarán el juramento del puesto y principiaron sus plazos en el puesto el 25 de junio, 2008.

PARTE 6. Por ser poco el tiempo para efectuar la elección secundaria, y por desear el Consejo de la Ciudad dar oportunidad para el voto adelantado, se declara que existe estado de emergencia para de inmediato conservar la salud, seguridad y bienestar en general del público, ya que dicha emergencia requiere que ésta ordenanza sea efectiva inmediatamente al aprobarse.

ACORDADO Y APROBADO

_____, 2008

§
§
§

Will Wynn
Alcalde

APROBADO: _____ **CERTIFICADO:** _____
David Allan Smith Shirley A. Gentry
Procurador de la Ciudad Secretaria de la Ciudad